

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

ARIZAGA & CUSANOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.

1. He a bordo el Buque Comisario de ARIZAGA & CUSANOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A. el día de miércoles del año 2011 y el correspondiente Estado y Rendimiento por el año terminado en ese fecha. Toda carga de responsabilidad de imperfección de la Administración de la Compañía, sus responsabilidades o errores no puede ser infundada sobre esos estados financieros entregados en la fecha indicada.
2. Mi comisión de oficiales mediante papeles de la evidencia que sustentan los libros en los estados financieros, y la serie de las obligaciones y cumplimiento de las obligaciones siguientes en el artículo 228 de la Ley de Compañías, de la cual se les copia a los siguientes aspectos:
 - ✓ El cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de los mandatos de la propia Compañía.
 - ✓ Los archivos de transparencia, los libros de notas de Junta General, Libro de actas y resoluciones, resoluciones y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - ✓ El control interno para la conservación de los archivos en donde se custodia y conservan los estados financieros.
 - ✓ Los estados financieros que se han hecho al momento de la entrega que los Estados de Contabilidad General de la Compañía en el Estado y según se cumplen en los libros de la Compañía.
3. No existen situaciones que en el informe se comente o incumplimiento por parte de ARIZAGA & CUSANOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A. con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías.
4. Los procesos y actividades de la Compañía no han puesto en riesgo por el desarrollo de un trabajo como tal.

5. A base de mi revisión y otros hechos evidentes, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y directivos sobre la gestión administrativa, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


CESAR TORRES ADRIANA CECILIA
COMISARIO

Nueva Loja, 31 de diciembre de 2011